



**DECRETO N° 1283 /
LAJA, mayo 02 de 2011.**

VISTOS:

- 1.-Programa Sociales año 2011.
- 2.-Sesión de Concejo N°47, de fecha 01-12-2010, acuerdo N°170/2010 en que se aprueba presupuesto Municipal año 2011.
- 3.-D.A. N°3682 de fecha 01-12-2010, aprueba presupuesto Municipal año 2011.
- 4.-D.A.N°303 de fecha 27-01-2010, aprueba convenio de transferencia de recursos y contratación de personal para la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar, entre el SERNAM y la I.Municipalidad de Laja.
- 5.- Convenio de Transferencia de recursos entre SERNAM y I. Municipalidad de Laja, de fecha 03/01/2011.

CONSIDERANDO:

La necesidad de la contratación de servicios para la ejecución del "Programa Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar 2011".

RESUELVO:

- 1.- **CONTRÁTESE** los servicios de la Sra. Ana María González Escalona, como Coordinadora comunal del "Programa Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar 2011" por un monto mensual de \$650.000.- impuesto incluido, pagado por mes y/o fracción de días efectivamente trabajados, por el período comprendido desde el 02-05-2011 al 31-12-2011. Cabe señalar que el Programa Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar, dependerá directamente del Departamento desarrollo comunitario.
- 2.-**PÁGUESE:** por parte del Departamento de Administración y Finanzas las sumas señaladas, previa presentación de boleta de honorarios junto con un informe de las labores llevadas a cabo del mes correspondiente a la emisión de dicha boleta, informe que será visado por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- 3.- **IMPÚTESE:** el gasto que se origina a la cuenta complementaria 114.05.14.001.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/xov *02/05/2011

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Dpto. Finanzas.
- Control Interno.
- Dideco(2).

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233